Municipalidad de Chillán Viejo | Departamento de Tránsito

DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR.

DECRETO Nº 1870

Chillán Viejo, 27 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios. Las Instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, el Decreto Nº 8.000 de fecha 30.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

Carta de solicitud ingresada por oficina de parte folio N° 191237 de fecha 05 de mayo 2016.

El permisos de circulación de la PPU CYVK31-2, orden de ingreso municipal N° 747191 de fecha 30/09/2015, correspondiente al pago total PCV período 2015 de la ilustre municipalidad de Chillán Viejo.

El permisos de circulación de la PPU CYVK31-2, orden de ingreso municipal N° 00163647 de fecha 23/09/2015 correspondiente al pago total PCV período 2015 de la ilustre municipalidad de Parral.

Que habiendo pagado por segunda vez un mismo período de PCV, año 2015, y que la segunda oportunidad correspondió en la ilustre municipalidad de Chillán Viejo, es dable rembolsar el dinero por el pago de PCV de la PPU CYVK31-2, correspondiente al pago total período 2015.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de **$ 65.772** a ARIDOS LA COVADONGA LTDA., cedula de identidad **76.192.580-6**

2.- DESCARGUESE del sistema de tesorería la orden de ingreso municipal folio N° 747191 de fecha 30/09/2015.

3.- IMPUTESE dicha devolución a la cuenta **26.01,** devoluciones.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/JCB/JPLLP/jpllp

DISTRIBUCION:
SECRETARIO MUNICIPAL, CONTROL, DAF, TESORERIA MUNICIPAL, INTERESADO, TRANSITO, OFICINA DE PARTES.